

Sevilla, 27 de febrero de 2020

Refª.: Circular SA 48 – 19/20

A los **Titulares de Escuelas Hogar**  
**Directores de Escuelas Hogar**  
**Junta Directiva**

**REUNIÓN DE MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA PARA INFORMAR SOBRE  
ORDEN DE BASES PARA LA SUBVENCIÓN DE LAS ESCUELAS HOGAR**

Estimados amigos:

En el día de ayer se celebró Mesa de la Enseñanza Concertada para presentar el borrador de Orden que aprueba las bases de la convocatoria de subvenciones para Escuelas Hogar.

A la misma asistió José Rafael Rich Ruiz, Director del Departamento Jurídico de Escuelas Católicas Andalucía. Por parte de la Administración ha asistido José María Ayerbe, Director General de Planificación y Centros.

En la misma, el Director General ha expuesto el borrador, si bien ha advertido que están estudiando las alegaciones efectuadas por las distintas organizaciones para poder incorporar las que procedan.

Por nuestra parte, hemos señalado que, si bien la Orden propuesta mejora el actual método de “cuenta justificativa”, en absoluto satisface las pretensiones de nuestra organización respecto a la situación de las Escuelas Hogar. Esto pasaría por abordar en una mesa de negociación la actual situación y revisar el modelo de atención socio-educativa, organizativo y de recursos humanos y económicos necesario para que las Escuelas hogar puedan desarrollar su tarea sin que todo recaiga sobre las entidades titulares y los trabajadores de las mismas.

Así, hay que reconsiderar el sistema de módulos que toma como base el alumno que, dada la inestabilidad de alguna de las poblaciones atendidas, puede no ser el referente más adecuado, habría que tener en cuenta los costes indirectos y la inversión personal y de estructuras que se hace durante todo el año, incluidos los meses de verano.

El Director General ha expresado su reconocimiento al trabajo efectuado por las Escuelas Hogar y ha manifestado ser consciente de la situación. En este sentido, ha



señalado que van a ampliar el período de tiempo en el que se puedan imputar gastos, para solucionar los gastos en que se incurran durante los meses de verano y van a estudiar la posibilidad de incorporar otras ideas. Se ha mostrado también comprensivo respecto a la necesidad de aumentar la cantidad dedicada a la subvención de Escuelas Hogar, aunque dicha tarea está desvinculada del método que hoy nos propone, y ha señalado también la imposibilidad de abonar anticipadamente más del 50% de los gastos por imperativo de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

No obstante, se ha mostrado abierto al diálogo y a transmitir al Consejero, como ya lo hicimos en la pasada reunión del viernes, la necesidad de abordar la situación de las Escuelas Hogar en su conjunto.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Carlos Ruiz Fernández  
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se entenderá como comprensiva de ambos sexos.

